

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Sábado 29 de Octubre de 1955

Núm. 241

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

Concurso para la provisión de 58 plazas de Peones Camineros del Cuerpo Provincial.

Relación de aspirantes admitidos

- 1 Aurelio Robles Rodríguez
- 2 Rufino González Bayón
- 3 Fulgencio Gutiérrez Baro
- 4 Ceferino García García
- 5 Valeriano Prieto Cañueto
- 6 Manuel Aller González
- 7 Pedro Tejerina Ibáñez
- 8 Nicolás López Rodríguez
- 9 Pedro Santamaría Recio
- 10 Salustiano Trapero García
- 11 Ovidio López Rodríguez
- 12 Francisco Martínez San Miguel
- 13 Eugenio Fernández Puente
- 14 Ricardo Daniel Aller Rubio
- 15 Felipe Fresco Cordero
- 16 Juan Aller Aller
- 17 Manuel Marcos Fernández
- 18 Félix Burón Sandoval
- 19 Francisco González García
- 20 Ignacio Díaz-Caneja García
- 21 Isabelino Fernández Ruiz
- 22 Julio Redondo Alvarez
- 23 Marcelo Pérez Martínez
- 24 Natalio Alvarez González
- 25 Antonio Fernández Morán
- 26 Lucinio Alvarez Merino
- 27 Argimiro García Sánchez
- 28 Eumenio Picorel Riesco
- 29 Arsenio Castro Fernández
- 30 Demetrio García Cuadrado
- 31 Emilio Manuel García González
- 32 Francisco González Sanz
- 33 Epifanio Ferreras Ferreras
- 34 Antonio Reguero Alonso
- 35 Emiliano Robles Fernández
- 36 Santiago José García
- 37 Manuel Prieto Rodríguez
- 38 Asterio Fernández de la Fuente
- 39 Eduardo Díez Ponga
- 40 Paulino Barrial Martínez
- 41 Francisco Antonio Arobes Friene
- 42 Trinitario Torices Torices
- 43 Mario Torices Torices

- 44 Pedro Dámaso Flórez González
- 45 Angel Villa Acevedo
- 46 Máximo Benavides Rodríguez
- 47 Benito Aláez Gutiérrez
- 48 Julio García Prada
- 49 Adolfo Olano Rodríguez
- 50 Santos Olano Rodríguez
- 51 Francisco Falagán Lobato
- 52 Benedicto Caminero Llorente
- 53 Honorino de la Huerga Villar
- 54 Francisco González Martínez
- 55 José Fernández Fernández
- 56 Luis Nozal Robles
- 57 Manuel Carbajo Fraile
- 58 Aquilino Franco Fernández
- 59 Luis Benavides Mateos
- 60 David González Vaca
- 61 Cecilio González Vaca
- 62 Matías Majo Majo
- 63 Sacramento García Escapa
- 64 Jerónimo López González
- 65 Benito Rodríguez Lera
- 66 Samuel Sutil Castillo
- 67 Isaac Vicente Berroz
- 68 Francisco de Lorenzo Martínez
- 69 Andrés Blas Martínez
- 70 Celedonio Alvarez Alonso
- 71 Paulino Carbajo Carujo
- 72 José López González
- 73 Fernando Montero Varela
- 74 Benigno Silvestre del Río García
- 75 Cecilio Gallego del Pozo
- 76 Julián González García
- 77 Abandio González Castrillo
- 78 José Fajardo Benito
- 79 Laurentino de Celis García
- 80 Gregorio Blanco Sánchez
- 81 Miguel González Calderón
- 82 Victorio Arenal Rodríguez
- 83 José Simón Simón
- 84 Eradio Viejo Martínez
- 85 Aureliano Castro Matilla
- 86 Manuel Castro Matilla
- 87 Pablo Lucas Gómez
- 88 Isidoro González Alonso
- 89 Gorgonio Pérez Fernández
- 90 Tomás Pellitero Gavilanes
- 91 Marcelino González Pellitero
- 92 Manuel Omañas Serrano
- 93 José Vidal López
- 94 Cástulo Ruano Rodríguez
- 95 Argimiro Prieto Fernández
- 96 Pascual Martínez Benítez
- 97 Pab'o San Román Carbajo
- 98 Isidro Olivera Nicolás
- 99 Miguel Seijas Criado
- 100 Alberto Rodríguez García
- 101 Juan González Marcos
- 102 Francisco Fernández Alonso
- 103 Albino Arias González
- 104 Vicente Alonso Alonso
- 105 Ignacio Alonso Pérez
- 106 Constancio Pellitero
- 107 Isidro Pacho Pacho
- 108 Urbano Miguélez Fernández
- 109 Félix Martínez Tapia
- 110 Laureano Robles Fernández
- 111 Ricardo Fidalgo Llamazares
- 112 Primitivo Ferreras López
- 113 Santiago Lorenzana del Río
- 114 Miguel Llamazares García
- 115 Angel Blanco López
- 116 Blas Pérez Fernández
- 117 Santiago Valderrey Valderrey
- 118 Antonio Prieto Rodríguez
- 119 Presbítero Fernández Llamazares
- 120 Máximo García Medina
- 121 Juan Francisco Arias Díez
- 122 Herminio Pajín Sierra
- 123 Miguel Vega Claro
- 124 Vicente Martínez Alvarez
- 125 Rufino Puente Alonso
- 126 Tomás Tascón Hidalgo
- 127 Eulogio Díez García
- 128 Altamira Fernández Rodríguez
- 129 Germán Castaño Mateos
- 130 Julián González Ramos
- 131 Dalmacio González Zapico
- 132 Matías Girón Pérez
- 133 Juan García Alvarez
- 134 Emilio del Pozo Gómez
- 135 Antonio Fuertes Martínez
- 136 José Amando de Arriba Marcos
- 137 Regino Martínez González
- 138 Saturnino Fidalgo Llamazares
- 139 Lupicinio Martínez González
- 140 Máximo López González
- 141 Manuel Amable Fernández Escanciano
- 142 Ramón Juárez Castro
- 143 Santiago Pérez Fuertes
- 144 José Pérez Fuertes
- 145 Máximo Giganto Calvo
- 146 Epiménio Manuel Prieto Satue
- 147 Agustín García Fernández
- 148 Juan Aller Rodríguez
- 149 Anastasio Rodríguez Villa
- 150 Emilio Rodríguez Díaz
- 151 Avelino Abajo Kletzel

152 Ramón Díez Pastrana
 153 Francisco Prieto Fernández
 154 Maximino Mayo Magaz
 155 Julio Gutiérrez Robles
 156 Germán García Alonso
 157 Pedro Benavides López
 158 Donaciano López Robles
 159 José María Vidal Fernández
 160 Manuel Vidal Fernández
 161 Cesarino López Díez
 162 Antonio González Alonso
 163 Ignacio Sánchez González
 164 Pedro Prada Folgueral
 165 Alfredo Pérez Díaz
 166 Policarpo Avella Alvarez
 167 Nemesio Santamaría Teruelo
 168 Aristides de la Fuente Torices
 169 Pedro Cuenca Fernández
 170 Máximo Moratiel Castro
 171 Santiago García Alonso
 172 José Falagán de Lera
 173 Juan Riesgo Alvarez
 174 Severino González Gutiérrez
 175 Antonio Sánchez García
 176 Eduardo Portabales Fernández
 177 Cilinio López Gómez
 178 Antonio Arias Carballo
 179 Carlos Alfonso Mansilla
 180 Onofre Alvarez Coque
 181 Miguel Palanca López
 182 Tomás García Vidales
 183 Vicente Prado Fuente
 184 Simón Corti Alonso

185 Anibal Cuesta Díez
 186 Felipe García López
 187 Manuel Arenillas González
 188 Cirinio Verduras Cañón
 189 Manuel Miguélez de la Mata
 190 Lorenzo Lobato Aldanza
 191 Federico Amable Ferreira González
 192 Mauro Valbuena González
 193 Onésimo Turrado Vidal
 194 Agustín Rubio Rodríguez
 195 Marcos García Arienza
 196 Alberto Bermejo Perales
 197 Alberto Fernández Hompanera
 198 Librado Arcilla Caminero
 199 Arturo López Robles
 200 Iluminado Villa Delgado
 201 Ricardo Tascón González
 202 Teófilo de la Varga Yugueros
 203 Honorino Díaz Alvarez
 204 Antonio Revillo Villalibre
 205 Isaias Alonso Alonso
 206 Alfredo Monroy Pérez
 207 Angel Valladares Gómez
 208 Miguel Pacios Franco
 209 Antonio Gómez Gómez
 210 Ambrosio Rey Rey
 211 Benito Rey Rey
 212 Angel Hidalgo Fuertes
 213 Julio Villasal Valderrey
 214 Emiliano Pérez Valderrey
 215 Teodosio Alvarez Alonso
 216 José Balsa Fernández
 217 Hilario Fidalgo Llamazares
 218 Clodonir Paniagua del Pozo
 219 Manuel Casasola Blanco
 220 Gumersindo Díez Sanabria
 221 Rafael Valderrey Vidales
 222 Manuel Revillo Valderrey
 223 Antonio Revillo Valderrey
 224 Mariano Asenjo Martínez
 225 Agapito Prieto Martínez

226 Emilio Martínez Pajín
 227 Serafin Martínez Pajín
 228 Miguel de Lera Ares
 229 Bernardo Martínez Gutiérrez
 230 Vicente Canal Sánchez
 231 Jacob Carcedo Díez
 232 Jesús Fernández Fernández
 233 Siro Torres Nicolás
 234 Sandalio Herrero Moratiel
 235 Castor Luna García
 236 Agustín Alvarez Prado
 237 Luciano García González
 238 José Fernández López
 239 Manuel Gómez Fernández
 240 Claudio Fernández Escanciano
 241 Fidel Mayo Mayo

Excluidos por no haber completado la documentación

1 Manuel Bahamonde Méndez
 2 Julián Cordero González
 3 Joaquín Cires Trigos
 4 Julio Vaquero Tejada
 5 Santiago Maqueda de Pablos
 6 Baltasar Vidales Vidales
 7 Julián Torres Portugués
 8 José Evelasio López González
 9 Epigmeo Sandoval Tomé

Excluidos por exceder de la edad

1 Benito Fernández San Pedro
 2 Valentín Martino García
 3 Isaac González Bandera

Excluidos por no llegar a la edad

1 Eugenio Carnero Fernández

Excluidos por presentarse fuera de plazo

1 Francisco Rivero Guijarro
 2 Afrodisio Cigales Cigales
 3 Emilio Gordón González
 4 Antonio Cabo Vallinas

Lo que se publica para general conocimiento y en especial de los interesados.

León, 26 de Octubre de 1955.—El Presidente, Ramón Cañas. 4255

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 61 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro abierta la cobranza de las contribuciones e impuestos cuya exacción corresponde realizar en el cuarto trimestre del actual año, en todas las Zonas de esta provincia, en período voluntario, desde el día primero del mes de Noviembre hasta el día 10 de Diciembre siguiente, con arreglo al itinerario que se publica.

Las oficinas recaudatorias se hallarán abiertas al público, como mínimo, durante cuatro horas diarias en los treinta primeros días del período voluntario y ocho (mañana y tarde) en los diez últimos días del mismo. Durante estos diez días podrán pagar los contribuyentes sus recibos, sin recargo alguno, en las capitales de Zona. Las Recaudaciones de las Zonas de La Capital y León 2.ª (pueblos), se hallan instaladas en el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial (calle Fajeros, 1).

Transcurrido el día 10 de Diciembre próximo, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos incurrirán en apremio con el recargo de único grado del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si los hacen efectivos en las capitales de las Zonas respectivas desde el día 21 al último de dicho mes de Diciembre.

En este trimestre también se efectuará la cobranza de los recibos complementarios de Urbana-Inspección, impuesto sobre Viñedos y Radio.

León, 26 de Octubre de 1955.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

ITINERARIO

de cobranza del cuarto trimestre de 1955

Zona de León 2.ª (pueblos)

Armunia, día 3 de Noviembre de 1955.
 Carrocera, 3 id.
 Cimanes del Tejar, 4 y 5 id.
 Cuadros, 15 y 16 id.
 Chozas de Abajo, 12, 13 y 14 id.
 Garrafe, 5 y 6 id.
 Gradefes, 3, 4, 5 id.
 Mansilla Mayor, 17 id.
 Mansilla de las Mulas, 18, 19 y 20 id.
 Onzonilla, 10 y 11 id.
 Rioseco de Tapia, 6 y 7 id.
 Santovenia de la Valdorcina, 17 y 18 id.
 Sariego, 14 y 15 de id.
 San Andrés, 7 y 8 id.
 Valdefresno, 18 y 19 de id.
 Valverde de la Virgen, 12 y 16 id.
 Vega de Infanzones, 17 y 18 id.
 Vegas del Condado, 19 id.
 Villadangos, 19 de id.
 Villaquilambre, 25 y 26 id.
 Villasabariego, 22, 23 y 24 id.
 Villaturiel, 26, 27 y 28 de id.

Zona de Astorga

Astorga, durante todo el período.
 Benavides de Orbigo, 28, 29 y 30 de Noviembre.
 Brazuelo, 7 id.
 Carrizo de la Ribera, 9 y 10 de id.
 Castrillo de los Polvazares, 2 id.
 Hospital de Orbigo, 5 id.
 Lucillo, 17 y 18 de id.
 Luyego de Somoza, 6 y 7 id.
 Llamas de la Ribera, 7 y 8 de id.
 Magaz de Cepeda, 18 y 19 de id.
 Quintana del Castillo, 9 de id.
 Rabanal del Camino, 16 id.
 San Justo de la Vega, 10 de id.
 Santa Coloma Somcza, 14 y 15 id.
 Santa Marina del Rey, 2, 3 y 4 id.
 Santiago Millas, 5 de id.
 Truchas, 20 y 21 de id.
 Turcia, 11 y 12 id.
 Valderrey, 10 y 11 de id.
 Val de San Lorenzo, 26 de id.
 Villagatón, 3 y 4 de id.
 Villamejil, 16 y 17 id.
 Villabispo de Otero, 14 de id.
 Villarejo de Orbigo, 23, 24, 25 y 26 id.
 Villares de Orbigo, 21 y 22 de id.

Zona de La Bañeza

Alija de los Melones, 6 y 7 de Noviembre.
 Audanzas (La Antigua), 2 y 3 de id.
 La Bañeza, durante todo el período.
 Bercianos del Páramo, 1 de id.
 Bustillo del Páramo, 3 id.
 Castrillo de la Valduerna, 9 id.
 Castroalbón, 21 y 22 de id.
 Castrocontrigo, 6, 7 y 8 de id.
 Cebrones del Río, 25 y 26 de id.

Destriana, 10 y 11 id.
Laguna Dalga, 5 de id.
Laguna de Negrillos, 3 y 4 de id.
Palacios de la Valduerna, 14 de id.
Pobladura Pelayo García, 4 de id.
Pozuelo del Páramo, 4 y 5 id.
Quintana del Marco, 8 y 9 de id.
Quintana y Congosto, 12 y 13 id.
Regueras de Arriba, 1 de id.
Riego de la Vega, 15 y 16 de id.
Roperuelos del Páramo, 22 y 23 de id.
San Adrián del Valle, 1 de id.
San Cristóbal de la Polantera, 17 y 18 de id.
S. Esteban de Nogales, 20 de id.
San Pedro Bercianos, 2 de id.
Santa Elena de Jamuz, 10 y 11 id.
Santa María de la Isla, 29 de id.
Santa María del Páramo, 14 y 15 de id.
Soto de la Vega, 27 y 28 de id.
Urdiales del Páramo, 23 de id.
Valdefuentes del Páramo, 2 id.
Villamontán la Valduerna, 30 de id.
Villazala, 24 de id.
Zotes del Páramo, 6 id.

Zona de Murias de Paredes

Las Omañas, día 2 de Noviembre.
Valdesamario, 3 id.
Campo de la Lomba, 4 de id.
Santa María de Ordás, 5 id.
Riello, 7 id.
Los Barrios de Luna, 8 de id.
Vegarienza, 9 de id.
Soto y Amío, 10 de id.
Láncara de Luna, 14 de id.
Cabrillanes, 15 de id.
San Emiliano, 16 y 17 de id.
Palacios del Sil, 22 de id.
Villablino, 23, 24 y 25 id.
Murias de Paredes, durante todo el período.

Zona de Ponferrada

Bembibre, días 7, 8 y 9 de Noviembre.
Benuza, 13 y 14 de id.
Borrenes, 18 de id.
Cabañas Raras, 4 y 5 de id.
Carucedo, 17 de id.
Castrillo de Cabrera, 22 y 23 de id.
Castropodame, 10 y 11 de id.
Congosto, 10 id.
Cubillos del Sil, 9 y 10 de id.
Encinedo, 24 y 25 de id.
Folgo de la Ribera, 4 y 5 id.
Fresnedo, 8 id.
Igüña, 20 y 21 de id.
Los Barrios de Salas, 9 y 10 id.
Molinaseca, 25 y 26 id.
Noceda, 3 y 4 id.
Páramo del Sil, 14 y 15 de id.
Priaranza, 11 de id.
Puente Domingo Flórez, 15 y 16 de id.
San Esteban de Valdueza, 19 id.
Torero, 25 y 26 id.
Torre del Bierzo, 4 y 5 de id.
Ponferrada, todo el período.

Zona de Riaño

Oseja de Sajambre, 1 y 2 de Noviembre
Burón, 3 y 6 de id.
Maraña, 4 id.
Acebedo, 5 de id.
Boca de Huérgano, 7 y 8 de id.
Pedrosa del Rey, 8 id.
Puebla de Lillo, 9 y 10 de id.
Vegamián, 10 y 11 id.
Reyero, 11 id.
Crémenes, 13 y 14 de id.
Salamón, 15 id.
Sabero, 16 y 17 de id.
Prioro, 18 de id.
Valderrueda, 19, 20 y 22 de id.
Renedo de Valdetuejar, 21 y 20 de id.
Prado de la Guzpeña, 23 de id.
Riaño, durante todo el período.

Zona de Sahagún

Almanza, día 2 de Noviembre.
Bercianos del Camino, 2 de id.
Calzada del Coto, 2 id.
Canalejas, 3 id.
Castrotierra, 3 id.
Cea, 4 y 5 id.
Cebanico, 3 id.
Cubillas de Rueda, 2 y 3 id.
El Burgo Ranero, 7 y 8 de id.
Escobar de Campos, 7 de id.
Galleguillos de Campos, 9 y 10 id.
Gordaliza del Pino, 10 id.
Grajal de Campos, 14 y 15 id.
Joara, 11 id.
Ioarilla de las Matas, 14 id.
La Vega de Almanza, 15 id.
Saelices del Río, 16 de id.
Sahagún, durante todo el período.
Santa Cristina Valmadrigal, 17 y 18 id.
Santa María Monte de Cea, 10 y 11 id.
Valdeablo, 17 y 18 de id.
Vallecillo, 16 de id.
Villamartin de Don Sancho, 22 de id.
Villamón, 23 de id.
Villamorajuel, 24 y 25 de id.
Villaselán, 24 id.
Villaverde de Arcayos, 28 de id.
Villazanzo de Valderaduey, 24 y 25 id.

Zona de Valencia de Don Juan

Algadefe, 2 y 24 de Noviembre.
Ardón, 7 y 8 de id.
Cabreros del Río, 8 de id.
Campazas, 23 id.
Campo Villavidel, 16 id.
Castifalé, 22 id.
Castrofuerte, 21 id.
Cimanes de la Vega, 1 y 21 de id.
Corbillos de los Oteros, 19 de id.
Cubillas de los Oteros, 20 de id.
Fresno de la Vega, 19 y 20 de id.
Fuentes de Carbajal, 18 id.
Gordoncillo, 15 y 16 id.
Gusendos de los Oteros, 15 de id.
Izagre, 17 id.
Matadeón de los Oteros, 14 de id.
Matanza, 13 id.
Pajares de los Oteros, 11 y 12 de id.
San Millán los Caballeros, 12 id.
Santas Martas, 14 y 15 de id.
Toral Guzmanes, 5 y 26 de id.
Valdemora, 11 de id.
Valderas, 6, 7, 8 y 9 de id.
Valencia de Don Juan, durante todo el período.
Valdevimbre, 9 y 10 de id.
Valverde Enrique, 5 de id.
Villabraz, 4 de id.
Villacé, 11 de id.
Villademor de la Vega, 6 y 26 id.
Villafer, 2 de id.
Villaornate, 3 id.
Villamandos, 3 y 23 de id.
Villamañán, 27 y 28 de id.
Villanueva de las Manzanas, 26 id.
Villaquejada, 2 y 22 de id.

Zona de Villafranca del Bierzo

Arganza, 3 de Noviembre de id.
Balboa, 21 de id.
Barjas, 16 y 17 de id.
Berlanga, 9 id.
Cacabelos, 8 y 9 de id.
Camponaraya, 4 de id.
Candín, 5 de id.
Carracedelo, 5 id.
Corullón, 15 de id.
Fabero, 7 y 8 de id.
Oencia, 10 y 11 de id.
Paradaseca, 14 id.
Peranzanes, 3 de id.
Sancedo, 14 de id.
Sobrado, 12 de id.

Trabadelo, 22 id.
Valle de Finollo, 10 y 11 de id.
Vega de Espinareda, 11 y 12 id.
Vega de Valcarce, 18 y 19 id.
Villadecanes, 7 de id.
Villafranca, todo el período.

Zona de La Vecilla

Boñar, 24, 25, y 26 de Noviembre.
Cármenes, 19 de id.
La Ercina, 17 y 18 de id.
Pola de Gordón, 8, 9 y 10 de id.
La Robla, 11 y 12 de id.
La Vecilla, durante todo el período.
Matallana, 21 de id.
Villamanín, 4 y 5 de id.
Santa Colomba, 22, y 23 de id.
Valdelugueros, 2 de id.
Valdepiélagos, 3 de id.
Valdeteja, 4 de id.
Vegacervera, 5 de id.
Vegaquemada, 28 y 29 id.

4224

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose terminado las obras de reconstrucción de los puentes de Corbón y Villarino sobre el río Sil (carretera comarcal de Ponferrada a La Espina, Km. 39 y 57), ejecutadas por el contratista D. Francisco Cosmen Pérez, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal Palacios del Sil, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas. León, 18 de Octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 4122

Habiéndose terminado las obras de acopios, empleo y riego con betún flúido de los Kms: 45 al 48,500 de la carretera de La Magdalena a Belmonte, ejecutadas por el contratista D. Antonio Rodríguez Camino, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Cabrillanes, durante el plazo de

veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 14 de Octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible), 4023

Administración municipal

Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Solicitado por la Hermandad de Lobraderes y Ganaderos de esta localidad, un trozo de terreno de 27 por 15 metros, al sitio de Las Eras de Abajo, colindante por el Norte y Sur con calle; Este, con finca de la S. A. E. de Fomento de Lúpulo, y Oeste, con reguero, con destino a la construcción de un Almacén Granero, esta Corporación Municipal tiene acordado concedérselo gratuitamente dados los fines de interés colectivo que representa, y con sujeción a las condiciones determinadas por el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Lo que se anuncia a información pública por espacio de quince días, para que puedan las personas naturales o jurídicas acudir por escrito al Ayuntamiento, exponiendo lo que estimen conveniente, relacionado con dicho acuerdo.

Carrizo, 21 de Octubre de 1955.—El Alcalde, Bernardo Arias. 4155

Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, acordó aprobar la ordenanza reguladora del nuevo Mercado de Abastos, y modificar las que se refieren a no uso de alcantarillado y fachadas no revocadas, ambas de carácter no fiscal.

Igualmente acordó ratificar las de vino común o de pasto; usos y consumos, tarifa 5.ª; arbitrios sobre la riqueza urbana; id. sobre la rústica y pecuaria; recargo sobre la contribución industrial y de comercio; id. en el arbitrio provincial sobre el producto neto; participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial, y todas las restantes en vigor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinadas y objeto de las reclamaciones pertinentes, para lo que se hallan de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento.

Ponferrada, 21 de Octubre de 1955.—El Alcalde, F. Láines Ros. 4159

Habiéndose confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para pago del arbitrio sobre la riqueza provincial, en sus conceptos de agricultura y ganadería, para los años de 1954 y 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Llamas de la Ribera 4211

Formado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1956, se halla de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para que puedan examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Gordoncillo 4210
Algadefe 4209

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, para el ejercicio de 1956, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

Algadefe 4209

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1956, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Algadefe 4209

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1956, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Gordoncillo 4210

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan.

Ordenanza para el recargo sobre el impuesto de consumo de gas y electricidad:

La Pola de Gardón 4219

Expediente de transferencia de crédito:

Santibáñez de la Isla 4158

Junta Vecinal de Sabero

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, las ordenanzas sobre administración de los bienes del patrimonio, durante el plazo de quince días hábiles.

Sabero, 24 de Octubre de 1955.—El Presidente, Aníbal Sánchez. 4244

Administración de justicia

Cédula de citación

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de 5 kilos de cable de cobre y 25 kilos de coginetes de bronce y trozos de los mismos, hecho ocurrido en la noche del 15 al 16 de los corrientes de la Fábrica de Aglomerados de La Robla, propiedad de la Hullera Vasco Leonesa, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, bajo los consiguientes apercibimientos. Así está acordado en sumario núm. 73 de 1955, por robo.

La Vecilla, 25 de Octubre de 1955.—El Secretario judicial, (ilegible). 4205

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes del Canal de La Vega de Santibáñez y Santa María de Ordás, y anexo de Villarodrigo de Ordás

Por tenerlo así solicitado número suficiente de partícipes de esta Comunidad, se convoca a Junta General Ordinaria, que se celebrará el domingo día veinte de Noviembre del corriente año, en los locales de la Escuela Nacional de Santibáñez de Ordás, a las diez y seis horas (cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

Primero. Petición de ingreso de varios usuarios.

Segundo. Cuenta que dará el señor Presidente del estado de la Comunidad.

Tercero. Ruegos y preguntas. Para que sirva de notificación a los partícipes de la Comunidad, y a cuantos tengan interés en el aprovechamiento de cuanto es su objeto, se publica el presente anuncio en los sitios de costumbre y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santibáñez de Ordás, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Presidente, Francisco González.

4254 Núm. 1198.—82,50 ptas.

LEON
Imprenta de la Diputación Provincial
— 1955 —